Testimonio que en el Auto
antecedente se expresa y para que se libre lo que
por Dicha se pide en razon de
lo que
Juan Antonio
Hernandez

Auto para la Eleccion de Alcaldes de Hixquilucan

En Dos dias del mes de Julio de mil setecientos
veinte y seis años ante mi el Escribano y testigos
Parecieron los S.S. Dn Antonio Fernandez Carpintero
Alcalde ordinario, Dn Eusebio Sanchez Llamas
Regidor decano, Dn Diego Nuñez Chaves, Dn Pedro
Nuñez Chaves, y Dn Pedro Nuñez Chaves Alguacil
mayor Capitulares de esta villa por
si y en nombre de los demas Capitulares ausentes
como lo acostumbran Con asistencia de los S.S.
Dn Pablo Leon de Zubara Proc. Gral. y Andres
Gabaron Toro Diputados del comun y Vecinos de
esta villa dixeron que en atencion a que
en el tiempo ordinario para que se haga la eleccion
de Alcaldes de Hixquilucan y demas Capitulares
y Dn Pedro Nuñez Chaves para Alg. mayor
del corriente año y siendo necesario hacer
dicha eleccion como se acostumbra por lo que
para que se haga con la mayor quietud
por Voz de Pregonero en la Plaza y demas sitios
acostumbrados de esta villa que todos los Vecinos
de ella sea qualquier estado Calidad condicion
que sean hagan nombramiento de los
Alcaldes y Regidores de dha hueste
por Comisiones segun Costumbre